

Quito, abril 27 de 2009

Señores:  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES IPOS S. A.  
Presente.-

REF: INFORME DE COMISARIO

De mis consideraciones:

A continuación, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de los saldos de los Balances del año 2008.

Luego de obtenida la información contable, les informo lo siguiente:

- En el año de operaciones 2008, INDUSTRIAL PROVISION & SERVICES S.A., no registra movimientos. Esto se debe a que la compañía fue constituida en el último trimestre del año.

Dejo constancia de que las políticas contables seguidas por la compañía, son las adecuadas y suficientes.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Lcdo. Emilio Riera  
COMISARIO

